



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1653

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina procedente la inscripción y colocación con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Legislativo "Benito Juárez" del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la leyenda:

"DOSCIENTOS AÑOS DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO, HOY UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO. La develación de la leyenda en letras doradas a que se refiere el presente Decreto deberá realizarse en sesión solemne, el 25 de agosto de 2026; con motivo de la entrega del Reconocimiento público a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en conmemoración del Bicentenario de la Expedición de la Ley de Instrucción Pública de fecha 26 de agosto de 1826; el cual fue aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

CUARTO. Para el cumplimiento del presente Decreto, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y a las áreas Administrativas competentes del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen las acciones necesarias para la elaboración, instalación y develación de la inscripción con letras doradas a que se refiere el presente Decreto.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 1653

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de agosto de 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA.

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE.

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA.

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO.